

EL TIRO POR LA CULATA

Víctor Meza

La sabiduría popular siempre encuentra formas, mil formas, para expresarse y divulgarse. Los proverbios, como los aforismos o los dichos, son muchas de esas formas. En esta ocasión, el título de este artículo de opinión hace referencia, en sentido general, a situaciones tales en las que obtenemos resultados contrarios y nocivos a los esperados.

Eso es exactamente lo que le está pasando al gobierno en relación con la anunciada y muy publicitada Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), creada por la Organización de Estados Americanos (OEA) a solicitud forzada del gobierno actual. Ahora que ya está suscrito el convenio, después, dicho sea de paso, de varios intentos por posponer y alargar su redacción y firma, los asesores y cercanos colaboradores del gobernante descubren que su texto, cláusulas, y condiciones de salvaguardia, así como la manifiesta voluntad del equipo internacional que lo deberá poner en marcha, no son en realidad lo que ellos esperaban. Confiaron en la habilidad maliciosa de sus propios negociadores, y creyeron, ingenuamente, en que ya todo estaba arreglado y que el texto del convenio tenía tantas trabas y limitaciones, que fácilmente convertirían a la MACCIH en un organismo amorfo e inofensivo, con facultades debidamente limitadas y posibilidades adecuadamente reducidas. No contaron con el potencial del concepto de la “ambigüedad útil”, una fórmula a la que los diplomáticos más avezados y acuciosos son muy aficionados cada vez que quieren superar obstáculos artificialmente creados por las contrapartes.

Les salió, como quien dice, el tiro por la culata. Y esa parece ser la razón por la cual le están dando largas al asunto de la ratificación legislativa del convenio de creación de la MACCIH. Es vergonzoso, por decir lo menos, escuchar las excusas esgrimidas por algunos legisladores para dizque justificar el atraso y la indolencia. Uno de ellos, muy dado al cantinflismo verbal y a un vedetismo lingüístico tan

provinciano como pretencioso, se atrevió a decir que todavía no tenían el texto completo del mencionado convenio y que por esa “razón”, tan tonta como artificial, no habían podido cumplir con su trabajo dictaminador. O sea que la Cancillería, tan cuidadosa y prudente para tantas cosas, en esta ocasión se habría mostrado sospechosamente descuidada al momento de enviar al Congreso Nacional un texto incompleto o deformado de un importante convenio internacional. Por favor, señores, ¿quién, en su sano juicio, les puede creer una explicación tan estúpida?

El texto de ese convenio se puede encontrar en el portal electrónico de la propia OEA, en las redes sociales y en las páginas web de numerosas organizaciones no gubernamentales, en los boletines de varias ONG norteamericanas y locales, en más de algún periódico nacional, en fin... Nosotros mismos, en el Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), tenemos copias suficientes que con mucho gusto le podemos hacer llegar a nuestros despistados legisladores que, pobres de ellos, no han podido todavía conocer el contenido puntual de instrumento tan importante y crucial para nuestro país y su Estado de derecho. Incluso ya circulan documentos de análisis sobre los alcances y limitaciones del convenio en mención, señalando sus posibilidades y dificultades futuras.

Pero la verdad es otra. No se trata de ingenuidad lamentable ni de ineficacia comunicativa. Se trata de una maliciosa tendencia a darle largas al asunto, prolongar los plazos y demorar lo más posible la instalación de un organismo internacional que, a juzgar por el estudio minucioso del texto que le da creación y la actitud valiente que mostraron sus miembros en la presentación oficial ante el gobierno y la sociedad hondureña el pasado mes de febrero, no es ni será un instrumento de fácil manipulación y engaño calculado por parte del gobierno actual. Parece que esta vez, para beneficio y esperanza de Honduras, al cazador cazado el tiro le ha salido por la culata.